

CONSTANCIA SECRETARIAL

- Se allega memorial del profesional Jorge Enrique Jiménez Fernández solicitando “reconocer la cesión de FONDO NACIONAL DE GARANTIA a CENTRAL DE INVERSIONES, así como reconocer personería como apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES”, como documentos adjuntos esta “poder para actuar” y certificado de existencia de las entidades, las que no se visualizan. No se aporta la cesión que se hace referencia.

Manizales, 17 de agosto de 2021

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	:	BANCOLOMBIA S.A.
CESIONARIA	:	REINTEGRA SAS
SUBROGATARIOS:		FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DEMANDADOS	:	ALVARO DUQUE GOMEZ LUIS FELIPE DUQUE GOMEZ DUQUE GOMEZ SAS
RADICADO	:	17001-31-03-006-2017-00011-00

Con vista en la constancia secretarial que antecede, se dispone en este proceso:

PRIMERO : REQUERIR la aportación del documento de cesión que se dice realiza el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. a la CENTRAL DE INVERSIONES, al

igual que los certificados de existencia y representación de las entidades, para efectos de pronunciamiento sobre lo solicitado.

NOTIFIQUESE.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

J U E Z

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico del 18 de Agosto de 2021 MANUELA ESCUDERO CHICA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Juan Felipe Giraldo Jimenez

Juez

Civil 06

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

d927934f5015ab92c1e1946f78abffe08380efc5d95c20ea162ccbcfe7fdf334

Documento generado en 17/08/2021 02:33:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>